## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°\_\_\_\_\_\_/

LA CISTERNA,

3 1 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente

Comercial 2-1264 otorgada a Lagos Gómez José

2.- La solicitud de

término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

## DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

**NOMBRE** 

: LAGOS GOMEZ JOSE

R.U.T.

DIRECCIÓN

: GRAN AVENIDA Nº 6563 L/N- 344

GIRO

: TIENDA Y PAQUETERIA

ROL

: 2-1264

ANOTESE. COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO RECIPALS ECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO ALVAREZ VARGAS

DIRECTOR (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(ROR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/SVV/LBM/Olc.

\* \*